



AYUNTAMIENTO DE BUSTARVIEJO (MADRID)

Plaza de la Constitución, 1. 28720 Bustarviejo (Madrid).

Tel. 918482004 / 918482750. Fax: 918482676.

Página Web: www.bustarviejo.org

Correo electrónico: ayuntamiento@bustarviejo.org

NOTA DE PRENSA 1 DE AGOSTO DE 2016

BUSTARVIEJO SE DECLARA LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES

El Pleno del Ayuntamiento adoptó una serie de acuerdos casi por unanimidad para apostar por un circo sin sufrimiento animal.

El pasado viernes 29 de julio Bustarviejo dio un paso más en su defensa de los derechos de los animales. Una moción presentada por la Agrupación Vecinal de Bustarviejo (grupo de gobierno) fue aprobada con los votos a favor de PP, PSOE-IU y la propia AVB, y con el voto en en contra de UCIN. La iniciativa partió de la Plataforma [Infocircos](#), una coalición formada por las entidades de protección de los animales y la fauna salvaje [ANDA](#), [AnimaNaturalis](#), [Born Free Foundation](#), [FAADA](#) y [AAP Primadomus](#).

Los acuerdos adoptados incluyen aspectos como ser declarado Municipio Libre de Circos con Animales, no permitir en su término municipal la instalación de estos circos ni subvencionarlos o instar a la Comunidad de Madrid a legislar en este sentido.

Bustarviejo se suma así a los más de 350 municipios en España (31 en la Comunidad de Madrid) que se han declarado Libres de Circos con Animales. Más de 30 países han legislado en este sentido o incluyen municipios libres de circos con animales. La cifra no para de subir desde que la Plataforma inició su trabajo.



Municipios Libres de Circos con Animales en península y Baleares

Numerosos estudios científicos han identificado y descrito el sufrimiento a que se ven sometidos los animales utilizados en los circos, derivados de la imposibilidad de desarrollar sus impulsos, de la inmovilidad y el confinamiento durante largos periodos y de las lesiones causadas durante los adiestramientos. La Federación de Veterinarios de Europa ha mostrado su posicionamiento en lo relativo a circos con animales.